

# Comunicado

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Corte IDH\_CP-133/2020 Español

Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [AQUÍ](#)



**Corte IDH**  
Protegiendo Derechos

## **CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CLAUSURÓ EN HONDURAS EL CURSO SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES**



San José, Costa Rica, 4 de diciembre de 2020.- El día de hoy, el Vicepresidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Juez Patricio Pazmiño Freire, clausuró en Honduras el Curso sobre "Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales" en la Jurisprudencia de la Corte IDH, el cual se llevó a cabo del 30 de noviembre al 4 de diciembre a través de la plataforma de videoconferencias de la Escuela Judicial "Francisco Salomón Jiménez Castro", y en el que participaron más de 78 personas funcionarias de la administración de justicia entre jueces, fiscales del Ministerio Público y agentes de la Procuraduría General de la República de Honduras.

El Vicepresidente del Tribunal resaltó la importancia en la construcción de espacios de diálogo y discusión sobre los estándares jurisprudenciales entre la Corte Interamericana y las instituciones de la administración de justicia. En el acto de clausura participaron igualmente la Subprocuradora General de la República, Marcia Núñez Ennabe, el Director de la Escuela de Formación del Ministerio Público "Orlan Arturo Chávez, Carlos David Cálix Vallecillo, y en representación de la Escuela Judicial de Honduras, el abogado Guillermo Federico Williams.

El Curso fue impartido por las profesoras Juana María Ibáñez Rivas y Raquel Yrigoyen Fajardo quienes expusieron temas relativos al control de convencionalidad, la interpretación de la Convención Americana en casos de pueblos indígenas y tribales, el derecho a la propiedad colectiva, el derecho a la consulta previa e informada, el acceso a la justicia, el derecho a la vida digna de los pueblos indígenas y tribales y el pluralismo jurídico entre otros temas relevantes en la materia.

Este programa de formación es parte de las actividades del proyecto denominado "Fortalecimiento de la protección de derechos humanos y el Estado de derecho mediante el diálogo jurisprudencial, la optimización de capacidades y el cumplimiento de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en El Salvador, Guatemala y Honduras" que lleva adelante la Corte Interamericana con el apoyo de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), en colaboración con la Escuela Judicial de Honduras "Francisco Salomón Jiménez Castro".

\*\*\*

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

\*\*\*

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana [www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr) o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a [corteidh@corteidh.or.cr](mailto:corteidh@corteidh.or.cr). Para la oficina de prensa contacte a Matías Ponce a [prensa@corteidh.or.cr](mailto:prensa@corteidh.or.cr).

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a [comunicaciones@corteidh.or.cr](mailto:comunicaciones@corteidh.or.cr). También puede seguir las actividades de la Corte en [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español y IACourthR para la cuenta en inglés), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [LinkedIn](#) y [Soundcloud](#)

Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2020. 

Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported](#)

Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses, San Pedro, San José, Costa Rica.